

Radicado No. 18290567

Popayán, 04/12/2024

Señor/a
LICETH ZAMBRANO
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: CL 4 CR 12 - 23 _206744, BA-EL CENTRO
Celular: 3105292167
Cédula: 1062302105
Producto: N/A – Ruta: N/A
Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Solicitud número **18290567** del 20 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a Liceth:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18290567** expedido el día 26 de noviembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18290567** del 26 de noviembre del 2024 en un (01) folio
Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
Solicitud: **18290567**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 18290567
PETICIONARIO: LICETH ZAMBRANO
PRODUCTO SERVICIO: N/S
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 4 CR 12 - 23 _206744, BA-EL CENTRO
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 4 CR 12 - 23 _206744, BA-EL CENTRO
TELÉFONO: 3105292167
CORREO ELECTRÓNICO: N/S

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 20-11-2024
CÉDULA: 1062302105
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

CAUSAL: _____

ANEXOS: _____

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por la factura de octubre por 245,050, indica que cancelo hace poco (\$138.000), pero no se ve reflejado.

FECHA DE RESPUESTA: 26-11-2024

DECISIÓN: En respuesta a su reclamación presentada el día 20-11-2024, de la manera más cordial nos permitimos informar que internamente se realizaron las validaciones correspondientes para evidenciar el valor cancelado sobre la factura del mes de octubre por un total de \$138.800 el pago fue aplicado el día 20-11-2024, por lo antes mencionado se hace necesario declarar el reclamo procedente. Por último se recomienda enviar el comprobante de pago al correo pqrceo@ceosp.com cuando se realiza pagos por medio de un tercero. Con lo anterior suministramos respuesta a su reclamación.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:

El Notificado: _____

Asesor Call Center
Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

